

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**31 DE ENERO DE 2024**  
**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-(diez) horas del día 31 (treinta y uno) de enero de 2024-dos mil veinticuatro, con fundamento en el Capítulo III de Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud Regia, estando presentes los CC. Sherlinne Arley Cepeda Méndez (Coordinadora Administrativa) en su calidad de **Presidente del Comité**; Andrea Alejandra Landaverde Trejo (Coordinadora Planeación) en su calidad de **Secretario Técnico del Comité**, y Francisco Javier Garza Larriva (Jefe de Centros Juveniles) en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de desclasificación.**
- III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.**
- IV. Informe de capacitaciones del mes de enero.**
- V. Clausura.**

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

## **II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de desclasificación.**

En términos de los artículos 7, fracción inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha por lo que se deberá actualizar esa anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

[https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial\\_/Indices\\_de\\_Informacion\\_Reservada.html](https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial_/Indices_de_Informacion_Reservada.html)

## **III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.**

En términos del artículo 22 fracción I, inciso e, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratoria de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informa a la Contraloría Municipal.

## **IV. Informe de capacitaciones del mes de enero.**

De acuerdo a la información recabada este Comité de Transparencia, informa que no se cuenta con capacitaciones en materia de transparencia durante el mes de enero.

## **V. Clausura.**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:30 horas del día que tuvo verificativo la misma, debiéndose estar al procedimiento señalada en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE  
MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

---

**SHERLINNE ARLEY CEPEDA MÉNDEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

---

**ANDREA ALEJANDRA LANDAVERDE  
TREJO  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**

---

**FRANCISCO JAVIER GARZA LARRIVA  
VOCAL DEL COMITÉ**

